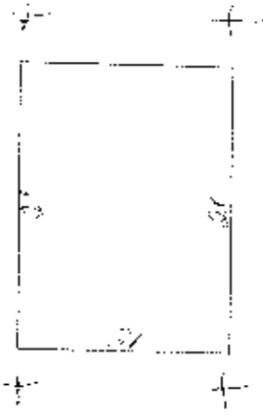


14413-4-100004

121312

VIA CIRCUIT BOARD

VIA CIRCUIT BOARD



X
X
X
X

X
X
X
X
X

CAROL BRIDGES

121312

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	01	P-3.087
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ATO DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS
RES CÓNYUGES MONICA TERESA ALVARADO MERO Y ANGELO
IANNI TELLO, A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO DE LOS SANTOS
ORDÓÑEZ-

12, 31-2

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MÓNICA TERESA ALVARADO MERO Y ANGELO ARTURO IANNI TELLO, A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDÓÑEZ.

CUANTIA: USDS 13.500, oo.



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES quince de Mayo del año dos mil catorce, ante mi abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte los señores cónyuges MÓNICA TERESA ALVARADO MERO y ANGELO ARTURO IANNI TELLO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ejecutivos privados; y por otra parte, el señor HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDÓÑEZ; es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a actividades particulares. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere, y, de haberme presentado sus

[Handwritten signature and date]
2014/05/15

respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. **DOY FE.**

Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, los cónyuges MÓNICA TERESA ALVARADO MERO y ANGELO ARTURO IANNI TELLO, a quienes en lo sucesivo se los llamará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDÓÑEZ**, a quien más adelante se lo llamará "EL COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos privados el primero y dedicado a actividades particulares el segundo, con domicilios y residencias en esta Ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere, convienen en celebra el presente acto contractual, en los términos que se detallan a continuación.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Según certificado de solvencia y dominio conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, el bien raíz motivo de esta compraventa, se trata de dos lotes de terreno signados con los números DOS y CUATRO, de

la manzana "C", del Sitio La Cercada (ahora vía circunvalación de la ciudad de

Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRENTE, veinte metros y linderando con calle peatonal; POR ATRÁS, los

mismos veinte metros y linderando con el lote número tres; Por el COSTADO

DERECHO, quince metros y linderando con el lote de terreno número uno; con

una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, así lo cita con

estas únicas medidas y linderos textualmente la escritura en la que se compra.

Según el antecedente de la Escritura Pública de Compraventa No. 895,

otorgada ante el señor Notario Público Cuarto de Manta Abogado Alcides Vélez

Rivadeneira, consta que los herederos del señor Pablo Alfredo Santana Carrillo

en fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, vendieron dos

lotes de terreno a los cónyuges señores Angelo Arturo Ianni Tello y Mónica

Teresa Alvarado Mero; área de terreno de mayor extensión en el sitio la

cercada, ahora vía de circunvalación que a su vez fue adquirido por el señor

Pablo Alfredo Santana Carrillo en vida y en su estado civil de soltero, por

compra al señor Roberto Santana Rodríguez y señora mediante Escritura

Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el

once de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, inscrita en el registro de la

propiedad del veintidós de septiembre del mismo año de su otorgamiento.

TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Consta

tanto de la Escritura Pública con la que los hoy vendedores celebraron la

escritura pública, que en la cláusula TERCERA no consta puesta las medidas y

linderos del COSTADO IZQUIERDO; sin embargo en el certificado de solvencia y dominio que otorgó el señor registrador de la Propiedad de fecha viernes nueve de mayo del 2014, consta que, por el COSTADO IZQUIERDO quince metros. Pero revisado y analizada la documentación anexada a la escritura pública con la que los hoy vendedores adquirieron la propiedad ante el señor Notario Público Cuarto de Manta, el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, aparece la AUTORIZACIÓN concedida por el Arquitecto Ricardo Álava Rivera, Director de Planificación Municipal, quien autoriza al propietario de la época Carlos Santana Meza, vendedores dichos lotes, es decir, el DOS y el CUATRO, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, veinte metros y calle peatonal; ATRÁS, veinte metros y lote número tres; COSTADO DERECHO, quince metros y lote número seis; y, por el COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote número uno. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; con lo que se corrige las medidas y linderos por la parte del costado izquierdo y por ser la realidad de los hechos; destacándose que los dos lotes de terrenos que se venden están unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto y que se hayan libre de gravamen.

CUARTA: MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TERRENOS MATERIA DE LA COMPRAVENTA.-

Con la corrección y rectificación realizada en el costado izquierdo del área de terreno, procede entonces manifestar que el bien raíz que se enajena por parte de "Los Vendedores"; y, que adquiere "El Comprador" es el siguiente: se trata de DOS lotes de terreno signados con los

números DOS y CUATRO, de la manzana "C", ubicados en el sitio de Cercado
(ahora vía circunvalación) en esta ciudad de Manta; circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, veinte metros y linderando

con calle peatonal; **POR ATRÁS**, los mismos veinte metros y linderando con

el lote número tres; Por el **COSTADO DERECHO**, quince metros y

linderando con el lote de terreno número seis; y, por el **COSTADO**

IZQUIERDO, quince metros y lindera con el terreno número uno. Con una

superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **QUINTO: DE LA**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este

instrumento público, los señores cónyuges ANGELO ARTURO IANNI TELLO y

MÓNICA TERESA ALVARADO MERO venden y enajenan a perpetuidad al

"Comprador", señor HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDÓÑEZ, quien a su vez

adquiere los lotes de terrenos singularizado en la cláusula precedente.

QUINTA: PRECIO.- El precio de la venta sobre el lote de terreno aquí

descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, esto es, en la cantidad de

USD\$ 13. 500, 00 (Trece Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de

América), dinero que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de

legal circulación, que los vendedores aceptan haber recibido y a su entera

satisfacción. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Se reitera que, la transferencia de

dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus

servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre

de gravamen, comprometiéndose "los vendedores" al saneamiento legal, en



los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen que, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago del bien, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo del comprador, incluyéndose los de impuestos municipales del bien definitivo; y, la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y ANEXOS.-** Se agregan como anexos en esta escritura, los pagos de alcabalas, certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad, cuerpo de bomberos y otros; en virtud de aquello, los vendedores autorizan al comprador, para que esta escritura pública de compraventa sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mantá. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matricula Profesional numero mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes y anexos quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23669:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de agosto de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rep. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compreventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números DOS y CUATRO, de la Manzana C, del sitio La Cercada (ahora vía circunvalación) de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle peatonal. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con el lote numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y linderando con el lote de terreno numero uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa	102 22/09/1941	28
Compra/Venta	Compraventa	1.496 04/08/1992	1.058

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 22 de septiembre de 1941
Tomo: I Folio Inicial: 28 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 1941
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno en las Chacras de Manta, (décima Parte), con doscientas varas de frente, por seiscientas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor:	80-000000006688	Santana Rodriguez Roberto Augusto	Casado(*)	Manta



[Handwritten signature]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 04 de agosto de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.098 - Folio Final: 1.098
 Número de Inscripción: 1.496 Número de Repertorio: 2.881
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los numeros Dos y Cuatro de la Manzana C, del Sitio La Cercaña (ahora vía Circunvalacion) de la Ciudad de Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000043555	Alvarado Monica	Casado	Manta
Comprador	80-000000004983	Ianni Tello Angelo Arturo	Casado	Manta
Vendedor	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	102	22-sep-1941	28	28

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:35 del viernes, 09 de mayo de 2014

A petición de: *Reg. Wilson Sandoval Pizarro*

Elaborado por: *Jubana Lourdes Macías Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

3/26/2014 11:25

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANC	CONTROL	TÍTULO N°
1-21-31-02-000	300,00	\$ 13.500,00	R. MARIA VERONICA L.T. 2.Y 4 1/2-C.S. CERCADA-VA. CIRCUNVALACION	2014	07840	268219

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/26/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH		Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTO PROPIA:	\$ 4,05	(\$ 2,20)	\$ 0,05
		Interes por Mora			
		MEJORAS 2011	\$ 1,72		\$ 1,72
		MEJORAS 2012	\$ 2,32		\$ 2,32
		MEJORAS PASA 2010	\$ 25,93		\$ 25,93
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,03		\$ 2,03
		TOTAL A PAGAR			\$ 33,85
		VALOR PAGADO			\$ 33,85
		SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Maritza Parraga



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 011-4791261-477

TITULO DE CREDITO No. 000278536

3/14/2014 2:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-21-31-02-000	300,00	\$ 950,00	134343	276552

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MANRI TELLO ANGELO Y SRA.	T. 2 Y 4 1/2 C. 5310 LA CERCADA-VA CIRCUNVALACION S. MARIA VERONICA	Impuesto principal	87,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,25
			TOTAL A PAGAR	87,75

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1002030570	ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS	NA	87,75	0,00

EMISIÓN: 3/14/2014 2:12 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Maritza Parraga



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTLA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manantla - Manantla

COMPROBANTE DE PAGO

0007822

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 508896001
NOMBRES: IANNI TELLO ANGELLO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: BARRIO MARÍA VERONICA 1.T. 2 Y
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVANZO PROPIEDAD:
S. DIRECCIÓN REGISTRAR.

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 312815
CAJA: MARGARITA ANCHONDIYA L
FECHA DE PAGO: 14/05/2014 13:00:35

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00



ESTE SOLVENTANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0064326

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a ZANNI TELLO ANGELO Y SRA
ubicada en LT. 2Y 4 M7-C SITIO LA CERCADA- VIA CIRCUNVALACION B. MARIA VERONICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$13500.00 TRECE MIL QUINTIENTOS DOLARES CON 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO ORGANIZADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



WPICO

Manta, 14 de DE MAYO del 2014



José María...
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0111936

No. Certificación: 111936

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de abril de 2014

No. Electrónico: 20940

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-31-02-000

Ubicado en: L.T. 2 Y 4 MZ-C SITIO LA CERCADA-VIA CIRCUNVALACION B. MARIA VERONICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Parteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	LANNI TELLO ANGELO Y SRA.

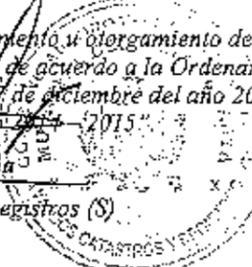
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13500,00</u>

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige el tema el 2014-2015"

Abg. Pedro Acosta Farina
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



13500
7350
17350



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0092874

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JANN TELLO ANGELO Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de MAYO de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1213102000 L T. 2 Y 4 MZ.C SITIO LA CERCADA VIA CIRCUNVALACION B. MARIA VERONICA
Manta, trece de mayo del dos mil catorce

[Firma manuscrita]

JANN TELLO ANGELO Y SRA.
En su calidad de [illegible]





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

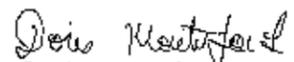
Manta, 01 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**; que la Sra. **ALVARADO MERO MONICA TERESA** con numero de cedula 130488568-2 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con el código 534081 Y 676262 , encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE


ATENCIÓN AL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 130063052-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ
HUMBERTO DE LOS SANTOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
24 DE MAYO
NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRA
VALENCIA



INSTITUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE V43M3V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDONEZ FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-14



ECUATORIANA ***** 434114212

CASO FONDA TERESA EDUARDO REAO

SUPERIOR ESTADIANTE

ANGELO IANNI

PARROQUIA TULLO 2

MANABI 05/01/2000

15/07/2015

REN 0117801



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDROBANC

ANGELO IANNI

1964

0938 01200 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

046 - 0274 1304508896

NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA

IANNI TELLO ANGELO ARTURO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23669:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 31 de agosto de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números DOS y CUATRO, de la Manzana C, del sitio La Cercada (ahora vía circunvalación) de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle peatonal. POR ATRAS. Los mismos veinte metros y linderando con el lote numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y linderando con el lote de terreno numero uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO quince metros. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 22/09/1941	28
Compra Venta	Compraventa	1.496 04/08/1992	1.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 22 de septiembre de 1941*
Tomo: 1 Folio Inicial: 28 - Folio Final: 28
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de agosto de 1941*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno en las Chacras de Manta, (décima Parte), con doscientas varas de frente, por seiscientas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006688	Santana Rodriguez Roberto Augusto	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de agosto de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.098 - Folio Final: 1.098
 Número de Inscripción: 1.496 Número de Repertorio: 2.881
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Causante: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los numeros Dos y Cuatro de la Manzana C, del Sitio La Cercada (ahora vía Circunvalación) de la Ciudad de Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000043555	Alvarado Monica	Casado	Manta
Comprador	80-000000004983	Ianni Tello Angelo Arturo	Casado	Manta
Vendedor	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	22-sep-1941	28	28

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:04 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de: *José Yurillo*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
 130635712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS, EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMINIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.



Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

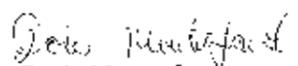
Manta, 01 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALVARADO MERO MONICA TERESA** con numero de cedula 130488568-2 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con el código 534081 Y 676262, encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

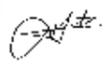
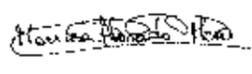
Atentamente

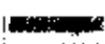

Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE


EP
ATENCIÓN AL CLIENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBUIALIZACIÓN
 130488568-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 ALVARADO MERO
 MONICA TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTABLECIMIENTO CASADA
 ANGELO ARTURO
 IANNA TELLO

HACHICERATO GUERRAS DOMESTICAS A203312212
 ALVARADO MOREIRA FARIQUE ANTONIO
 MOREIRA MOREIRA DOLORES REGINA
 MANTA
 2013-03-21
 2023-03-21







3/26/2014 11:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
1-21-37-02-000	300.00	\$ 13.500.00	B MARIA VERONICA L.T. 2 Y 4 MZC S.CERCADA-VIA CIRCUNVALACI	2011	137040	208210	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IANNI TELLO ANGELO Y SRA				Costa Judicial			
3/28/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH				IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.05	(\$ 0.20)	\$ 3.85
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				Interes por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 1.72		\$ 1.72
				MEJORAS 2012	\$ 2.32		\$ 2.32
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.93		\$ 25.93
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.03		\$ 2.03
				TOTAL A PAGAR			\$ 38.85
				VALOR PAGADO			\$ 38.85
				BALDO			\$ 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga

